

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.
Tecoyotitla N° 412, Edificio GMX.
Ex hacienda de Guadalupe
Chimalistac
México, D.F. 01050 Álvaro Obregón
Tels. (52 5) 480 4000 /
fax. (52 5) 662 9714

México D.F. a 04 de Abril de 2015

Para: A los agentes de seguros

Asunto: Nuevas disposiciones legales cumplimiento obligatorio derivado del art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros Fianzas

En apego a lo dispuesto en el Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF); así como lo que dispone Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, relativas a las medidas y procedimientos mínimos que las instituciones y agentes de seguros deben observar para prevenir, detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos comúnmente conocidos como "Lavado de Dinero" y "Financiamiento al Terrorismo" previstos en ellos.

Derivado de lo anterior, y del alto riesgo que corren nuestros Agentes y todo el personal de GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V. que participa en el proceso de emisión, suscripción, cobranza, siniestros, etc.; a ser investigados e inculpados por delitos del orden Federal (Delincuencia Organizada, Lavado de Dinero, etc. Delitos que NO ALCANZAN FIANZA), GMX implementa medidas de protección y prevención que permita brindarles la confianza y tranquilidad necesarias en las actividades que se desempeñan día a día.

De igual forma, y en aras de salvaguardar la seguridad y prevenir cualquier contingencia, se deberá, para todos los casos de contratación de nuevas pólizas, renovaciones, así como pago de siniestros recabar los datos y la documentación que a continuación se lista, tanto para contratante como beneficiarios de la póliza.

DATOS:

DATOS:	DEDOOMA MODAL
PERSONA FISICA	PERSONA MORAL
1Nombre	1 Denominación o Razón social
2 Fecha de nacimiento	2 Fecha de Constitución
3 País de nacimiento	3 Nacionalidad
4 Nacionalidad	4 RFC con homoclave
5 Ocupación, profesión actividad o giro del negocio del cliente	5 Giro mercantil, actividad u objeto social
	6 Domicilio
7 Teléfono	7 Teléfono de ese domicilio
8 Correo electrónico (en su caso)	8 Correo electrónico (en su caso)
9 CURP con homoclave	9 Folio Mercantil
10Número de serie de Certificado Digital de la FEA (si cuenta con ella)	10 Número de serie de Certificado Digital de la FEA (si cuenta con ella)
	11 Nombre completo del apoderado administrador director general o el representante legal



Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.
Tecoyotitla N° 412, Edificio GMX.
Ex hacienda de Guadalupe
Chimalistac
Mexico, D.F. 01050 Álvaro Obregón
Tels. (52 5) 480 4000 /
fax. (52 5) 662 9714

DOCUMENTOS:

PERSONA FISICA	PERSONA MORAL
1 Identificación personal	1 Testimonio o copia certificada del Acta Constitutiva (con Registro en el registro Público y de Comercio)
2 CURP y/o RFC (cuando cuente con ellas)	2 RFC o Comprobante de Inscripción para la Firma Electrónica Avanzada (cuando cuente con ella)
3 Comprobante de inscripción	3 Comprobante de domicilio
4 Declaración Firmada	
5 En caso de Extranjero documento que acredite su calidad migratoria	

Nota: Verificar los tipos y características de los documentos que se adjuntan en el anexo

Reiteramos nuestro apoyo, por lo que en caso de duda o de requerir información adicional o alguna aclaración, la **LIC. DIANA SOLANO MEDINA**, a través de su cuenta de correo diana.solano@gmx.com, podrá asesorarles.

Fine mente, estoy cierto que con su apoyo, colaboración y haciendo un esfuerzo conjunto, evitaremos cualquier riesgo presente o futuro para todos los que formamos parte de esta familia.

Atentamente

Lic. Héctor Espinosa Martinez. Subdirección Jurídica. Oficial de Cumplimiento.



Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.
Tecoyotitla N° 412, Edificio GMX.
Ex hacienda de Guadalupe
Chimalistac
México, D.F. 01050 Álvaro Obregón
Tels. (52 5) 480 4000 /
fax. (52 5) 662 9714

ANEXO

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DE ACUERDO CON CADA UNO DE LOS ANEXOS SE DEBEN INTEGRAR A LOS EXPEDIENTES DEL CLIENTE

I. IDENTIFICACION PERSONAL

Documento original oficial emitido por autoridad competente, vigente a la fecha de su presentación, que contenga la fotografía, firma y, en su caso, domicilio del propio Cliente

- 1. Credencial para votar
- 2. Pasaporte
- 3. Cédula Profesional
- 4. Cartilla del Servicio Militar Nacional
- 5. Certificado de Matrícula Consular
- 6. Tarjeta Unica de Identidad Militar
- 7. Credenciales y/o Carnets de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- 8. Tarjeta de afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
- 9. Licencia para conducir, y
- 10. Credenciales emitidas por autoridades federales, estatales o municipales Respecto de personas físicas de nacionalidad extranjera, se considerarán como documentos válidos de identificación personal: pasaporte y/o documentación expedida por el Instituto Nacional de Inmigración que, en su caso, acredite la calidad migratoria

Cualesquiera otro autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

II. COMPROBANTES DE DOMICILIO

Será requerido cuando el domicilio manifestado en el contrato celebrado por el Cliente con la Institución de Seguros, no coincida con el de la identificación o ésta no lo contenga

1. Recibo que acredite el pago de alguno de los siguientes servicios*

□ Suministro de energía eléctrica

□ Telefonía residencial y celular sujeto a plan de pago;

□ Gas natural, y

□ Derechos por el servicio de suministro de agua.

2. Recibo de pago del impuesto predial*

3. Estados de cuenta bancarios

- 4. Contrato de arrendamiento, debidamente inscrito ante la autoridad fiscal correspondiente
- 5. Comprobante de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes